



AVISO DE REMATE (PRIMERA AUDIENCIA)

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8VO DE LA CAPITAL
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A.
DEMANDADOS: EMPRESA CONSTRUCTORA ECODRA S.R.L., LUZ ALEJANDRA BLACUTT VDA. DE BERDEJA Y MARIEL ROSA CABALLERO CLAROS

JUEZ: SILVIA SUSANA RUIZ PANTOJA
SECRETARIA: FANNY RITA TOLABA
DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025 A HRS. 10:00 a.m.
BIEN A REMATARSE. Sobre un bien Inmueble (Casa), ubicado en el Plan 36 Urbanización Seg-uencorna No. 401 Tipo "B" de la Ciudad de La Paz, con una superficie de 209.00 metros², medidas no se consignan, con las siguientes colindancias: Al NORTE con calle S/N, al SUR con LOTE No. 403, al ESTE con LOTE No. 402 y al OESTE con calle No. IX., registrado en Derecho Reales bajo la Matricula Computarizada N° 2.01.0.99.00.72295 en el asiento A-2 de fecha 21 de octubre del 2014 de propiedad de la demandada LUZ ALEJANDRA BLACUTT VDA. DE BERDEJA.
BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial de fs. 414 a 450 de obrados, por la suma de UN MILLON CIENTO

OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 20/100 BOLIVIANOS (Bs. 1.183.138,20), por lo que todo interesado deberá depositar ante la Martillera, antes o en el acto de la subasta el 20% sobre la base, mediante depósito judicial, en dinero en efectivo por concepto de seriedad de propuesta.
MARTILLERA JUDICIAL N° 5: Dra. TANIA MARISEL ORTEGA HEREDIA.
UBICACIÓN: Barrio Fátima calle Delfín del Pino N° 1042 entre Av. La Paz y pasaje Darlach.
IMPUESTOS.- Se hace constar que a la fecha el inmueble se encuentra con deuda de impuestos de las gestiones 2021, 2022 y 2023.
El bien Inmueble reconoce los siguientes gravámenes o restricciones vigentes:
001- Gravamen: Hipoteca por la suma de Bs. 4.000.000,00 a favor del BANCO FORTALEZA S.A., de fecha 04/09/2015.
002-Gravamen: Hipoteca por la suma de Bs.

713.000,00 a favor del BANCO FORTALEZA S.A., de fecha 31/05/2019.
003- Gravamen: Reprogramación a favor del BANCO FORTALEZA S.A., de fecha 30/03/2022.
004-Gravamen: Embargo por la suma de Bs. 672.000,00 a favor del BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 26/10/2023.
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ MEDIANTE RESOLUCION DE FOJAS 876 A 876 VTA. DE OBRADOS CERTIFICO. -
Tarija, 31 de Enero de 2025.

Fanny Rita Tolaba
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 8° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA